



**Sección V. Anuncios**  
**Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**  
**AYUNTAMIENTO DE CAPDEPERA**

**23200**      *Aprobación inicial precio punto*

El Pleno Municipal de Capdepera, en sesión celebrada el 12 de Diciembre de 2013, ha aprobado inicialmente la asignación de 12 euros/punto a la puntuación asignada en la valoración de la relación de puestos de trabajo de este Ayuntamiento para cada empleado público.

De acuerdo con lo establecido en el art. 169 del RDL 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por un plazo de 15 días hábiles a contar desde el día siguiente de la publicación del presente anuncio al BOIB, durante el cual los interesados podrán presentar reclamaciones.

La relación se considerará definitivamente aprobada si durante el plazo mencionado no se presenten alegaciones, en el caso contrario, el Pleno dispondrá del plazo de un mes para resolverlas.

Capdepera a 13 de Diciembre de 2013

**El Alcalde**

Rafel Fernández Mallol

